

27 DE OCTUBRE DE 2020.

DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE FOMENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA Y PROTECCIÓN AL CICLISTA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso diputado presidente, pido permiso para excederme más de cinco minutos..... Gracias presidente, saludo con mucho afecto a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, así como también a todas las personas que nos siguen en las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes a todas y a todos; hoy la comisión de movilidad y transporte de este honorable congreso del estado presenta para su aprobación el dictamen referente a la iniciativa que presenté para que nuestro estado se cuente con una ley de fomento para el uso de la bicicleta y protección al ciclista del estado de Chiapas, y por ese motivo estoy aquí en esta tribuna para pedir a todas y todos mis compañeros diputados su voto a favor de esta presente ley principalmente para que de manera objetiva nos aboquemos a la mayoría de los beneficios que nos contrae la aplicación y aprobación de esta ley en comento les expongo que en cuanto a la ecología es de conocimiento de toda la población de los altos índices de contaminantes que tenemos actualmente tanto del aire como del ruido ya que en los últimos años en nuestro país hemos tenido un aumento exponencial en cuanto a la cantidad de vehículos que circulan en todo México, según el inegi en cinco años nuestro estado pasó de tener un parque vehicular de 561 1920 en el 2009 a tener 700 36 mil 909 vehículos en el 2014 teniendo un incremento de 174 mil 989 vehículos en tan solo ese tiempo como referencia solo en Tuxtla Gutiérrez, donde tenemos un

aproximado de 600.000 habitantes existe un promedio de 0.33 por ciento de vehículos por persona al aumento del parque vehicular tenemos que sumarle a aquellos vehículos que tienen más de 10 años en circulación y por lo tanto producen mayor contaminación del aire en cuanto a movilidad también nos trae beneficios muy grandes el uso mayoritario de la bicicleta ya que actualmente no podemos ya reconocer las llamadas 'horas pico' porque cualquier hora es una saturación de la movilidad en los municipios más grandes de nuestro estado como Tuxtla Gutiérrez, Comitán, Tapachula, entre otros, realizar un fomento al uso de la bicicleta en nuestro entorno laboral y recreativo nos traerá la gran fortuna de contar con calles y avenidas más despejadas y podremos aprovechar mucho mejor nuestro tiempo al trasladarnos a nuestros centros de trabajo de estudio o a nuestros hogares con mayor fluidez logrando más fomento al uso de la bicicleta entre la población evitaremos la saturación de nuestras vías de acceso y una mejor relación y respeto entre automovilistas y ciclistas referente también a lo económico los beneficios son altos porque hay mayor accesibilidad adquirir una bicicleta que desde luego adquirir un vehículo automotor así como también en cuanto al mantenimiento de las bicicletas sus refacciones y accesorios son de muy bajos costos y nos, y no, esto no conlleva a cosas complicadas y obviamente no hay gasto de combustible en ellos, en cuanto a la salud los beneficios son mayores el uso, el uso de la bicicleta nos permite mejorar nuestra salud física y emocional debido a la pandemia que estamos viviendo por el virus SARS COV 2 y que provoca la enfermedad del COVID 19, se ha demostrado a nivel mundial que nuestra salud física se ha deteriorado en los últimos años porque nos hemos vuelto más sedentarios y más apegados al uso vehicular por lo que hemos dejado de realizar esfuerzos físicos que nos permitan contar con un mejor estado de salud usar la bicicleta no nada más de forma recreativa sino en nuestro uso diario y en nuestras acciones cotidianas también nos ayuda al funcionamiento del sistema cardiovascular tonifica los músculos y mejora la capacidad pulmonar reduce los niveles de colesterol en la sangre ayuda a mejorar la coordinación motriz además es un excelente ejercicio aeróbico que combate los riesgos los riesgos de sufrir sobrepeso y obesidad reduce los niveles de estrés y mejora el

estado de ánimo (PRESIDENTE....) disculpe presidente pedí autorización, gracias, gracias, reduce los niveles de estrés y mejora el estado de ánimo puede ser una excelente alternativa para unir a las familias en torno al deporte se tiene que lograr la armonización de la convivencia entre los vehículos automotores y las bicicletas y esto sólo se podrá realizar con la participación activa de todas las autoridades y en donde se involucren las dependencias estatales y municipales para lograr una cultura del uso de la bicicleta es de manera primordial también hacer mención de la gran importancia de la protección al ciclista que en muchas ocasiones corren un alto riesgo al transitar en las calles y avenidas obviamente al aprobar esta ley los ciclistas contarán con un marco legal de protección así como de obligaciones para su debido tránsito dentro de los municipios en nuestro estado existen cerca de 55 grupos que integran asociaciones y redes de ciclismo a nivel estatal en las modalidades recreativas deportivas y urbanas la creación del presente marco legal permitirá el incremento del uso de la bicicleta en todas sus vertientes pero principalmente como un medio alternativo de movilidad promoviendo su uso de forma segura cómoda y atractiva para la sociedad con la implementación de la presente ley y los reglamentos que de ella emanen se establecerá un mecanismo de coordinación entre la administración estatal y municipal que permitirá un sistema de transporte alternativo para la inclusión de la bicicleta como instrumento básico en las políticas de movilidad sostenible saludable y protección al medio ambiente y en base a la aprobación de la misma el estado y los municipios realizarán e implementarán de forma constante políticas públicas programas y proyectos enfocados al fomento del uso de la bicicleta y protección al ciclista nuestros pueblos y ciudades deben basarse en las necesidades de sus habitantes más que en la adaptación de estas a las mismas la ley general de asentamientos humanos ordenamiento territorial y desarrollo urbano sujetas a la federación las entidades federativas los municipios y las demarcaciones territoriales a promover y priorizar en una población la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de acidez de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que realizan los desplazamientos de la población lograr una sana convivencia en las calles

respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia prevenir conflictos de tránsito desde, desestimular el uso del automóvil particular promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado así como el uso de la bicicleta aquí hago un pequeño paréntesis para brindar mi agradecimiento a todas aquellas personas que aportaron sus opiniones y diversos puntos de vista para el mejoramiento de la presente iniciativa de ley en conclusión y por todo lo anterior expuesto podemos afirmar que la bicicleta es un medio de transporte que nos brinda salud acortamiento de distancias baja contaminación accesibilidad desahogo de vialidades y ahorro económico ya que es una práctica ecológica un medio de transporte barato y nos brinda una mejoría tanto física como emocional y que las y los ciclistas tendrán sus derechos y obligaciones para el uso correcto de este medio de transporte y su debida protección enmarcado en un concepto en un concepto legal por ello me permito pedirles a las diputadas y diputados que conforman esta sexagésima séptima legislatura su voto a favor del presente dictamen y con ello, dar un primer paso a un Chiapas, menos contaminante un Chiapas, menos congestionado un Chiapas, respetuoso de los ciclistas y aun Chiapas, con mayor salud.

Es cuanto diputado presidente.